



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012



Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Ente Reportante

Operaciones

El 29 de septiembre de 1972 la Superintendencia Bancaria (actualmente Superintendencia Financiera) emitió mediante el documento DS y C 1255 la aprobación para que Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. (la Compañía) pudiera iniciar operaciones en el país. La Compañía fue constituida por escritura pública 5726 del 26 de octubre de 1972 registrada en la notaría tercera del círculo de Bogotá, naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la explotación de los ramos de seguros generales. El 4 de enero de 1973 la Superintendencia Financiera mediante resolución 18 autorizó su funcionamiento. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. La duración de la Compañía es de 99 años a partir de la fecha de constitución. Los estatutos sociales de la Compañía establecen cierres contables anuales.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Según escritura pública número 3375 del 12 de noviembre de 1991 la sociedad cambió el nombre de La Federal Compañía de Seguros S.A. por Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Mediante reforma estatutaria según escritura pública número 1956 del 22 de junio de 1993, se realizó aumento del capital.

La reforma estatutaria bajo la escritura número 1562 del 26 de mayo de 1994 incluye la modificación de los artículos sexto – capital autorizado y cuadragésimo cuarto – nombramiento y período del revisor fiscal.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 5884 del 21 de mayo de 2003 por la cual se capitaliza la revalorización del patrimonio.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 3736 del 4 de noviembre de 2003 mediante la cual se modifica el artículo 033 de los estatutos "Integración de la Junta Directiva".

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 659 del 27 de enero de 2004 mediante la cual se autoriza al Presidente para la ejecución y celebración de contratos.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 546 del 23 de marzo de 2011 mediante la cual se modifican los artículos 41°. – Nombramiento y Período del representante de la sociedad" y 42°. – Vicepresidentes de dirección representantes legales designados, de los estatutos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía operaba con 155 empleados (140 al 31 de diciembre de 2011) a través de sus cinco sucursales ubicadas en Cali, Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Barranquilla.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Reportante (continuación)

Operaciones (continuación)

Por documento privado número 0000001 de Bogotá D.C. del 29 de julio de 2005, inscrito el 29 de agosto de 2005 bajo el número 01008328 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá se ha configurado una situación de control con Vigilant Insurance Company, domiciliada fuera del país; y por documento privado del 19 de diciembre de 2008, inscrito el 23 de diciembre de 2008 bajo el número 01265075 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se ha configurado una situación de control de manera indirecta con Federal Insurance Company y The Chubb Corporation, domiciliadas fuera del país.

2. Principales Políticas y Prácticas Contables

Las normas de contabilidad aplicadas y la clasificación de los estados financieros adjuntos están de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera para compañías de seguros, y en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993.

Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos bajo la norma del costo histórico, afectados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros según las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los montos registrados de activos, pasivos y resultados de las operaciones. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Los estados financieros desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales, y en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Reportante (continuación)

Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos

La maduración de activos de la Compañía en general, se encuentra enmarcada por ser activos a corto plazo, como lo son las cuentas por cobrar actividad aseguradora, cartera de créditos, cuentas por cobrar, exceptuando las inversiones en donde se tienen en el corto, mediano y largo plazo. El vencimiento de los pasivos de la Compañía en general, se encuentra catalogado como a corto plazo, no obstante hay pasivos que por su naturaleza especial no son tenidos en cuenta en este término como lo son la reserva para siniestros no avisados (IBNR).

Inversiones

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia de Valores (hoy fusionada con la Superintendencia Financiera).

El 24 de julio de 2009 la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 030 mediante la cual se imparten nuevas disposiciones en materia de valoración y contabilización de las inversiones.

Con ocasión a las modificaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 035 del 12 de octubre 2010 que modifica el Plan Único de Cuentas en materia de inversiones y contabilización en cuentas de orden del valor de mercado y rendimientos de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de seguros y la Circular Externa 042 del 11 de noviembre 2010 la cual efectúa modificaciones a los capítulos I y XXI de la Circular Básica Contable y Financiera en materia de clasificación, valoración y reportes de información.

Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

Los títulos participativos son aquellos que otorguen la calidad de copropietario del emisor y los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Los bonos convertibles en acciones se entienden como títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inversiones (continuación)

Clasificación

Son inversiones para mantener hasta el vencimiento los títulos que han sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Son inversiones disponibles para la venta los títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados.

Vencido el plazo de un año pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías, siempre y cuando cumplan con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas se entiende que la Compañía mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al inicialmente señalado. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los que se mantengan para tener la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor.

Valoración

Los títulos de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran por el precio justo de intercambio, para el día de la valoración. Cuando no existen dichos precios se utilizan tasas de referencia y márgenes, estimando o aproximando mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. En los casos en los que no existen para el día de la valoración precios justos de intercambio ni tasas de referencia ni márgenes, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se toma como el valor de compra. El procedimiento indicado se mantiene hasta tanto el título pueda ser valorado por el precio justo.

Los títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio o vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial con el que se pague el flujo más próximo. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se toma como el valor de compra.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Clubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inversiones (continuación)

Valoración

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo valor o título en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera o por la UVR vigente para el mismo día, según sea el caso.

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., está afiliada a FINAC (Sistema de Valoración), mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones. Por otro lado, la información de precios para la valoración de títulos en moneda extranjera es suministrada diariamente por la Superintendencia Financiera. El contar con estas fuentes de información, le otorga un mayor grado de confiabilidad a la valoración de los portafolios.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones de alta bursatilidad se valoran con el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por las bolsas de valores en las que se negocie. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último valor registrado.

Las inversiones de media bursatilidad se valoran con el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores en las que se negocie.

Las inversiones de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran por alguno de los siguientes procedimientos: (i) El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor; (ii) Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios; y (iii) Por un método que refleje en forma adecuada el valor económico de la inversión, el cual debe ser previamente autorizado mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los eventos en los que el valor o título se negocie en varias bolsas, se toma el promedio de las respectivas cotizaciones.

El precio del respectivo valor o título se convierte a moneda legal, empleando para el efecto la TRM vigente para el día de la valoración.

Los aportes en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales se registran por su costo de adquisición.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inversiones (continuación)

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones

Para las inversiones negociables, la diferencia entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título, se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del año.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. Lo contrario sucede cuando se recaudan los rendimientos. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

En las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del año.

Para los títulos participativos disponibles para la venta de los títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, la actualización de la participación que le corresponde a la Compañía, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión. La diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se contabilizar como un menor valor de la inversión.

Por política Corporativa, la Compañía no realiza operaciones de instrumentos financieros derivados o productos estructurados.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inversiones (continuación)

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos de deuda que se valoran en forma exponencial, para mantener hasta el vencimiento y de los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes reglas:

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

La estimación de las provisiones sobre depósitos a término se toma de la calificación del emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

En concordancia con lo establecido en la Circular 037 de 2006 de la Superintendencia Financiera, la siguiente es la calificación:

Categoría "A"– Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"– Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento del costo de adquisición.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inversiones (continuación)

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Categoría "C"– Inversión con riesgo apreciable. Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "D"– Inversión con riesgo significativo. Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al cuarenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "E" – Inversión incobrable. La conforma las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista, la cual debe ser aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia; si no existe una metodología aprobada para las provisiones se aplica:

Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadoradora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadoradora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoradora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inversiones (continuación)

Durante 2010 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió los Decretos 2555 del 15 de julio sobre normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, el Decreto 2953 para nuevas disposiciones sobre el régimen de inversión de las reservas técnicas y el Decreto 2954 mediante el cual se establece el régimen de patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras.

Cartera de Créditos

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio

Para las primas por cobrar, se tiene el mecanismo de terminación automática para los ramos revocables, proceso que también opera en la financiación de primas. Adicionalmente, se realizan consultas en la Central de Información Financiera (CIFIN) para las financiaciones, lo cual busca disminuir el riesgo de no pago y la utilización de la revocación. Para los ramos no revocables y por las condiciones de los amparos ofrecidos, se estudia la situación financiera del asegurado, que incluye tanto la capacidad de pago de la prima como para atender el recobro en caso de la ocurrencia del siniestro. Las cuentas por cobrar se provisionan conforme a las Circulares 100 de 1995, 1800 de 1996 y 041 de 1994.

Las primas por cobrar no tienen garantías para el pago por los clientes porque la mora o atraso provoca la terminación automática para aquellos ramos revocables y los no revocables, la póliza presta mérito ejecutivo para iniciar la acción de cobro. La financiación de primas de acuerdo con la ley, sólo se realiza por esta razón; en caso de incumplimiento se procede a su revocación.

Clasificación de la Cartera de Créditos

La clasificación de la cartera de créditos y las provisiones correspondientes siguen las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Básica Contable y Financiera.

La compañía financió primas hasta el 30 de septiembre de 2009.

Provisión para Primas por Recaudar

Mensualmente se imputa a los resultados del año, una provisión por el 100% del total de la prima devengada y los gastos de expedición pendientes de cobro, con más de 75 días comunes vencidos, contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expiden con fundamento en ella, exceptuando las primas por recaudar a cargo de entidades oficiales que cuenten con la correspondiente reserva de aprobación presupuestal.

Provisión para Otras Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora y Otros Activos

Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora con más de seis meses de vencidas, se constituye una provisión del 100% del valor de las mismas con cargo al estado de resultados. Para las demás cuentas por cobrar, la provisión se constituye observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedida por la Superintendencia Financiera.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo se registra a su costo, el cual incluye gastos financieros directos e indirectos hasta la puesta en servicio del activo. De acuerdo con la Circular 014 de 2001, el valor de los ajustes por inflación realizados hasta el 31 de diciembre de 2000, hacen parte de los saldos de los activos no monetarios y conforman su valor en libros para todos los efectos. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos sobre el 100% del costo de adquisición y con valor residual cero. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

	<u>%</u>
Edificios	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de computación y vehículos	<u>20</u>

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción, el costo ajustado y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras son capitalizados.

Los bienes muebles e inmuebles poseen pólizas anuales contra incendio, terremoto, responsabilidad civil, manejo y confianza, todo riesgo equipo electrónico, por vigencias de un año, renovadas automáticamente y actualizando periódicamente los valores asegurados.

El mantenimiento de la propiedad y equipo se hace a través de proveedores externos quienes velan por la asistencia preventiva dentro de las fechas establecidas en los respectivos contratos.

Teniendo en cuenta las normas relacionadas con los activos fijos, el valor de realización de estos activos se determina mediante avalúos técnicos practicados, al menos cada tres años.

Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los gastos pagados por anticipado incluyen las erogaciones para el desarrollo de su actividad empresarial, por servicios en el futuro, los cuales se amortizan en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y/o gastos.

Los cargos diferidos están compuestos por asesorías técnicas y profesionales, comisiones de intermediación, mejoras a propiedades en arriendo, programas de computador, remodelaciones que se amortizan así:

	<u>Periodo de Amortización</u>
Asesorías técnicas y profesionales	36 meses
Comisiones de intermediación	Vigencia de la póliza
Mejoras a propiedades en arriendo	Vigencia del contrato
Programas de computador	36 meses
Remodelaciones	36 meses

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000 de propiedad y equipo y su valor comercial determinado con base en avalúos técnicos practicados por firmas especializadas en el ramo. Para inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, la valorización es determinada de acuerdo con las normas sobre valoración de inversiones, establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Castigo de Activos

El castigo de cuentas por cobrar actividad aseguradora, cartera de créditos y otros activos, se efectúa con base en la evaluación y calificación de la cartera, una vez se han realizado las gestiones respectivas y se concluye que su recuperación es poco probable. Los castigos son revisados por la Vicepresidencia Financiera y presentados a la Junta Directiva de la Compañía para su aprobación.

Reservas Técnicas de Seguros

Técnica para Riesgo en Curso

De conformidad con la Ley 45 de 1990 y el Decreto 2555 de 2010, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones y en consecuencia deroga el Decreto 839 de 1991, la Compañía determina la reserva técnica para riesgos en curso por el sistema póliza a póliza (método a prorrata), tomando como base la prima neta retenida.

Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior y/o asumir por cuenta propia de conformidad con las normas legales vigentes. Los porcentajes para los diferentes ramos son los siguientes: 10% para aviación navegación, minas y petróleos, manejo global bancario e infidelidades y riesgos financieros, y 20% para transporte y los demás ramos.

Para Siniestros Avisados por Liquidar

Las reservas para siniestros avisados por liquidar se constituyen con cargo a resultados, por el estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, tanto para seguros directos como por reaseguro aceptado.

Para Siniestros no Avisados (IBNR)

Se constituye una reserva para siniestros incurridos no reportados por la cifra que se determina del promedio de pagos de siniestros no avisados de vigencias anteriores (efectuados en los tres últimos años, parte retenida), calculada con el índice de precios al consumidor del último año.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Reservas Técnicas de Seguros (continuación)

Para Desviación de Siniestralidad

Se determina en un 40% de las primas retenidas, en los riesgos de terremoto, acumulativa hasta el doble de la pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición.

Obligaciones Laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al cierre de cada período con base en las disposiciones legales vigentes.

La Compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales que asumen estas obligaciones.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria.

Primas Emitidas

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros, se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores.

En el rubro de primas emitidas se registra el 100% de las primas emitidas en el año cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En la situación contraria, se muestra la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

La Compañía tiene pólizas con vigencia superior a un año y constituye la reserva técnica de riesgos en curso por el sistema póliza a póliza.

Para el evento de las pólizas con vigencias futuras a su expedición, el ingreso se reconoce hasta tanto inicie la vigencia de los contratos.

Siniestros Liquidados

Se registra el valor de las indemnizaciones liquidadas y por pagar, para los seguros de daños y de personas, determinados sobre los siniestros avisados del período.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos (continuación)

Primas Aceptadas en Reaseguro

Las primas aceptadas en reaseguro, son contabilizadas con la información recibida de las compañías cedentes.

Transacciones en Moneda Extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, las compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$1,768.23 por US\$1 al 31 de diciembre de 2012 y \$1,942.70 en 2011. Las diferencias en cambio resultantes se imputan al activo correspondiente o a resultados, según corresponda.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para el impuesto de renta se calcula a la tasa del 33% por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva (3% del patrimonio líquido fiscal del año anterior) o la renta líquida fiscal.

Contingencias

En el giro normal de los negocios de seguros, la Compañía afronta reclamaciones y demandas, las cuales son provisionadas con sujeción a la norma básica de la prudencia, reconociendo las contingencias de pérdida en la fecha en la que se conozca la información, conforme a la cual su ocurrencia sea probable y puedan estimarse razonablemente. Tratándose de procesos judiciales o administrativos deben reconocerse las contingencias probables en la fecha de notificación del primer acto del proceso.

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante cada año.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas de internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

Teniendo en cuenta que esta convergencia a NIIF es compleja y tendrá efectos significativos para las compañías, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, clasificó a las compañías en tres grupos para hacer la transición.

La Compañía pertenece al Grupo 1, cuyo período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía debe presentar a la Superintendencia Financiera un plan de implementación a NIIF antes del 28 de febrero de 2013.

3. Disponible

	2012	2011
	<i>(En millones de pesos)</i>	
En moneda nacional:		
Caja	\$ 204	\$ 209
Bancos	6,360	3,796
	<u>6,564</u>	<u>4,005</u>
En moneda extranjera:		
Bancos	1,428	2,059
	<u>\$ 7,992</u>	<u>\$ 6,064</u>

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes. Las partidas conciliatorias pendientes de regularizar en su totalidad se encuentran en una madurez inferior a 30 días por tanto no generan provisión.

Los valores registrados en descubiertos en cuentas corrientes bancarias corresponden a sobregiros contables por \$2,356 para el 2012 y \$1,451 para el 2011.

4. Inversiones

	2012	2011
Inversiones hasta el vencimiento de títulos de deuda		
Otros títulos	\$ 4	\$ 39
Inversiones negociables en títulos de deuda:		
Títulos emitidos entidades públicas	94,780	104,709
Títulos emitidos instituciones financieras	43,988	5,124
Títulos emitidos por residentes en el exterior	20,813	25,768
	<u>159,585</u>	<u>135,640</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inversiones (continuación)

	2012	2011
Inversiones negociables en títulos participativos:		
En fondos de valores	3,007	14,049
	<u>3,007</u>	<u>14,049</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:		
En otros entes	6	6
Menos provisiones	(4)	(39)
	<u>\$ 162,594</u>	<u>\$ 149,656</u>

Información Cualitativa

La política de inversiones de la Compañía se fundamenta en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante la medición y el control de los riesgos financieros y la definición de estrategias financieras que optimicen la utilización de los recursos monetarios de la Compañía y se preserve o garantice la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones.

Políticas de Inversión

La política de inversión de la Compañía se rige por los lineamientos corporativos de la Casa Matriz, los cuales se basan en una política conservadora en el manejo de las inversiones donde prima la seguridad sobre la rentabilidad. Esta política esta soportada por una estrategia de inversiones que básicamente busca minimizar el riesgo del capital invertido hasta donde sea compatible con la maximización de los índices de rentabilidad de las inversiones bien sea en pesos o en moneda extranjera.

A continuación se describen los aspectos más relevantes que se deben tener en cuenta para el manejo de las inversiones:

Tipo de Emisores para Invertir

La Compañía podrá invertir sus recursos a nivel local en títulos de deuda emitidos o garantizados por la nación, el Banco de la República, entidades de derecho público, establecimientos bancarios, corporaciones financieras y demás instituciones de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, la Compañía puede invertir en títulos valores emitidos por instituciones financieras del exterior, siempre y cuando estas entidades hayan sido aprobadas previamente por la Tesorería de la Casa Matriz.

En este orden, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Casa Matriz, la Compañía podrá invertir a nivel local solamente y de manera preferencial en instituciones del sector privado específicamente del sector financiero, las cuales dispongan de una calificación de deuda 'A / AA / AAA' para el largo plazo y 'BRC1 / DP1' para corto plazo otorgada por una sociedad calificador de riesgo de reconocido prestigio de nivel nacional o internacional (Duff & Phelps, BankWatch Ratings, Fitch Credit, etc.).

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inversiones (continuación)

Información Cualitativa (continuación)

Tipo de Emisores para Invertir

Las instituciones financieras del Exterior, deberán disponer de una calificación de deuda superior a 'A' para el largo plazo y P-1 para el corto plazo otorgada por una sociedad calificador de riesgo internacional (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company, etc.)

La Compañía podrá invertir en títulos emitidos por entidades públicas distintas al Gobierno Nacional y/o del Banco de la República siempre y cuando se trate de inversiones de carácter obligatorio promulgadas por una Ley o un Decreto Reglamentario.

Tipos de Inversión

De acuerdo con la filosofía, políticas y procedimientos corporativos de la Casa Matriz en razón con la operación de la tesorería y el manejo del portafolio de inversiones y con el fin de minimizar el riesgo de la frecuente y alta volatilidad de los precios de mercado en los títulos valores, la Compañía sólo podrá invertir sus recursos monetarios en instrumentos financieros que contengan las siguientes características:

- Títulos valores de alta seguridad, liquidez y comercialización en el mercado.
- Inversiones de renta fija, preferentemente, en títulos valores del Gobierno Nacional, certificados de depósito a término fijo, bonos ordinarios, bonos no convertibles en acciones, títulos del tesoro americano, bonos corporativos.
- Se entenderá como inversiones de renta fija aquellas cuya rentabilidad y plazo son pactadas y conocidas de antemano con los emisores.
- Se entenderá por inversiones de renta variable aquellas cuya rentabilidad es desconocida y depende de las condiciones y fluctuaciones del mercado. Estas inversiones generalmente se refieren a bonos convertibles en acciones y las acciones ordinarias y preferenciales.

De otra parte, con el fin de mantener y preservar la liquidez de los recursos, la Compañía podrá diversificar sus inversiones invirtiendo en fondos comunes ordinarios o fondos especiales nacionales o internacionales, al igual que mantener de manera transitoria recursos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos comerciales o cuentas en moneda extranjera en fondos o bancos extranjeros (USA), siempre y cuando se ajusten al perfil de las instituciones autorizadas por la Casa matriz.

Plazos de Inversión

Los recursos de la Compañía se podrán invertir en diferentes plazos desde un (1) año hasta máximo diez (10) años de vencimiento a partir de la fecha de adquisición de la inversión salvo en aquellos casos donde se trate de inversiones obligatorias por disposiciones legales o gubernamentales que requieran un plazo mayor a los establecidos.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inversiones (continuación)

Información Cualitativa (continuación)

Plazos de inversión

Con el objeto de disponer y garantizar la liquidez del portafolio, la Compañía deberá invertir en el corto plazo (0 y 1 año), mediano plazo (1 y 5 años) y largo plazo (5 y 10 años) la porción de recursos que determinen los análisis y las proyecciones mensuales de flujo de caja o fondos.

Las inversiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 están compuestas por:

	2012		2011	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
TES pesos	\$ 67,569	41.6	\$ 78,336	52.3
TES UVR's	26,187	16.1	25,083	16.8
Bonos corporativos dólares	20,813	12.8	25,768	17.2
Fondos comunes ordinarios	3,007	1.8	14,049	9.4
Bonos instituciones financieras	–	–	2,107	1.4
Títulos de reducción de deuda TRD	1,024	0.6	1,290	0.9
CDT instituciones financieras	43,988	27.1	3,017	2.0
Acciones de baja o mínima bursatilidad	6	–	6	–
	\$ 162,594	100.0	\$ 149,656	100.0

Valoración de las Inversiones

El valor del portafolio de inversiones será calculado diariamente de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Resoluciones 200 y 500 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se reglamentan los fundamentos y métodos de valoración con base en precios de mercado producto de la evaluación constante de los riesgos de mercado, liquidez y solvencia.

El portafolio al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se clasifica en:

Clasificación:	2012		2011	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Negociables	\$ 162,588	100.0	\$ 149,650	100.0
Disponibles para la venta en títulos participativos	6	–	6	–
	\$ 162,594	100.0	\$ 149,656	100.0

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inversiones (continuación)

Información Cualitativa (continuación)

Valoración de las Inversiones

A continuación se detalla el portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por tipo de moneda:

Tipos de moneda:	2012		2011	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Pesos	\$ 115,594	71.1	\$ 98,805	66.0
UVR	26,187	16.1	25,083	16.8
Dólares	20,813	12.8	25,768	17.2
	\$ 162,594	100.0	\$ 149,656	100.0

El resumen de la composición por emisor al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012		2011	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Gobierno Nacional	\$ 94,780	58.3	\$ 104,709	70.0
Bancolombia	14,424	8.9	-	-
Banco de Bogotá	12,182	7.5	-	-
Citibank Colombia	10,264	6.3	-	-
BBVA	8,894	5.5	1,836	1.2
Fiduciaria Bancolombia	2,983	1.8	14,026	9.4
Lloyds TSB Bank	2,971	1.8	2,930	2.0
Morgan Stanley	2,858	1.8	2,879	1.9
Citigroup Inc.	2,843	1.7	1,980	1.3
Goldman Sachs	2,828	1.7	3,126	2.1
JP Morgan Chase	1,906	1.2	2,069	1.4
BNP Paribas	1,866	1.1	2,100	1.4
Bank of America Corp.	1,855	1.1	2,921	2.0
Merrill Lynch	962	0.7	3,013	2.0
Wells Fargo Co.	948	0.6	1,046	0.7
Fiduciaria Colpatría	24	-	24	-
Eternit Colombiana	3	-	3	-
Inverseguros	2	-	2	-
Inverfas	1	-	1	-
Goldman Sachs Group	-	-	2,013	1.4
HSBC Colombia	-	-	1,998	1.3
General Electric Cap	-	-	1,018	0.7
American Express Credit	-	-	982	0.6
HSBC Finance Corp.	-	-	980	0.6
	\$ 162,594	100.0	\$ 149,656	100.0

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inversiones (continuación)

Información Cualitativa (continuación)

La maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012		2011	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Maduración:				
A la vista	\$ 3,007	1.9	\$ 14,049	9.4
Entre seis meses y un año	19,200	11.8	32,366	21.6
Entre uno y tres años	109,980	67.6	52,870	35.3
Mayores a tres años	30,401	18.7	50,365	33.7
Acciones	6	—	6	—
	\$ 162,594	100.0	\$ 149,656	100.0

Inversiones de renta fija se constituyen en:

	Porcentaje Participación		2012	2011
	2012	2011		
Títulos emitidos por la Nación	58.3	70.0	\$ 94,780	\$ 104,709
Títulos emitidos por instituciones financieras	28.1	3.4	43,988	5,124
Títulos emitidos por entidades del exterior	11.7	17.2	20,813	25,768
Fideicomiso de inversión	1.8	9.4	3,007	14,049
			\$ 162,588	\$ 149,650

Inversiones de renta variable se constituyen en:

Inversiones disponibles para la venta	100	100	\$ 6	\$ 6
Bonos otros sectores	—	—	4	39
Provisión bonos otros sectores	—	—	(4)	(39)
			6	6
Total portafolio de inversiones			\$ 162,594	\$ 149,656

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora

	2012	2011
Siniestros pendientes parte reaseguradores (1)	\$ 44,896	\$ 41,912
Primas por recaudar negocios directos (2)	32,118	30,063
Primas por recaudar coaseguradores aceptado (2)	1,797	2,088
Primas por recaudar coaseguradores cedido (2)	5,127	5,443
Compañías cedentes interior (3)	6,311	7,437
Compañías cedentes exterior (3)	549	778
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (4)	660	178

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

	2012	2011
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (5)	276	77
Reaseguradores interior cuenta corriente (6)	35	36
Reaseguradores exterior cuenta corriente (6)	1,028	511
Depósitos en poder de cedentes interior	71	111
Provisión primas por recaudar	(1,265)	(1,305)
Provisión coaseguradores cuenta corriente	(37)	-
Provisión compañías cedentes interior (3)	(242)	(373)
Provisión compañías cedentes exterior (3)	(41)	(123)
Provisión reaseguradores interior cuenta corriente (6)	(35)	(36)
Provisión reaseguradores exterior cuenta corriente (6)	(412)	(77)
	<u>\$ 90,836</u>	<u>\$ 86,720</u>

(1) Los saldos de los siniestros pendientes parte reaseguradores al 31 de diciembre son:

	2012			2011		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Exterior:						
Federal Insurance Company	\$ 43,382	\$ 31,888	\$ 11,494	\$ 39,170	\$ 7,777	\$ 31,393
Hannover Ruckversicherungs-Ag	158	155	3	16	-	16
Odyssey America Reinsurance Corp.	852	212	640	672	366	306
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	504	499	5	2,054	1	2,053
	<u>\$ 44,896</u>	<u>\$ 32,754</u>	<u>\$ 12,142</u>	<u>\$ 41,912</u>	<u>\$ 8,144</u>	<u>\$ 33,768</u>

(2) Primas por recaudar, negocios directos y de coaseguros:

	2012	2011
Por negociaciones directas:		
Ramos:		
Cumplimiento	\$ 5,766	\$ 2,218
Responsabilidad civil	4,607	3,435
Vida grupo	2,842	3,710
Manejo	2,824	2,192
Todo riesgo contratista	2,503	2,627
Minas y petróleos	2,398	3,072
Transportes	2,282	2,273
Incendio	2,104	2,692
Corriente débil	946	1,283
Automóviles	788	799
Accidentes personales	758	529
Sustracción	486	682
Terremoto	356	323
Lucro cesante	151	177
Colectivo vida	8	5
Total primas directas	<u>28,819</u>	<u>26,017</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

	2012	2011
IVA primas por cobrar	3,299	4,046
Coaseguro aceptado	1,797	2,088
Coaseguro cedido	5,127	5,443
	\$ 39,042	\$ 37,594

Maduración de las primas directas por recaudar y coaseguradores:

Concepto	2012			2011		
	0 a 75 Días	Más de 75 Días	Total	0 a 75 Días	Más de 75 Días	Total
Directas	\$ 23,950	\$ 4,869	\$ 28,819	\$24,326	\$ 1,691	\$ 26,017
Coaseguro aceptado	881	916	1,797	1,213	875	2,088
Coaseguro cedido	4,992	135	5,127	5,353	90	5,443
IVA	2,752	547	3,299	3,863	183	4,046
	\$ 32,575	\$ 6,467	\$ 39,042	\$34,755	\$ 2,839	\$ 37,594

(3) Compañías cedentes interior y exterior

	2012				2011			
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión
Chartis Seguros Colombia S.A.	\$ 31	\$ 31	\$ -	\$ -	\$ 606	\$ 606	\$ -	\$ 138
Aseguradora Global	39	39	-	-	42	42	-	-
Aseguradora Colseguros	-	-	-	-	5	5	-	6
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Cooperativa	-	-	-	-	2	2	-	-
Assa Compañía de Seguros (Panamá)	25	25	-	10	30	30	-	-
Assicurazioni Generali	-	-	-	-	36	36	-	15
Atlas Compañía de Seguros S.A. (Ecuador)	37	37	-	20	-	-	-	-
BBVA Seguros Colombia S.A.	4	4	-	-	5	5	-	1
Banesco Seguros S.A.	52	52	-	-	11	11	-	12
Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador (Ecuador)	-	-	-	-	23	23	-	-
Colonial Compañía de Seguros y Reaseguros (Ecuador)	139	139	-	9	309	309	-	43
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	60	60	-	13	36	36	-	7
Compañía de Seguros Cóndor S.A. (Ecuador)	6	6	-	-	(14)	(18)	4	45
Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A. (Ecuador)	97	97	-	-	111	111	-	-
Coopseguros del Ecuador S.A.	29	29	-	-	-	-	-	-
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	1,702	1,702	-	95	1,815	1,815	-	92
Empresa General de Seguros	-	-	-	-	8	8	-	-
Generali Ecuador Compañía de Seguros	-	-	-	-	11	11	-	4
Hispana de Seguros (Ecuador)	-	-	-	-	10	10	-	3
Instituto Nacional de Seguros (Costa Rica)	-	-	-	-	7	7	-	-
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	4	4	-	4	30	30	-	2
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	242	242	-	-	678	678	-	35
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	3,733	3,733	-	106	3,380	3,348	32	31
Mapfre Panamá	-	-	-	-	15	15	-	-
Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	-	4	4	-	-
Panamericana Seguros y Reaseguros (Ecuador)	7	7	-	2	58	58	-	-
Qbe central de Seguros S.A.	-	-	-	-	12	12	-	-
Rimac Internacional cía. de Seguros y Reaseguros	56	56	-	-	(17)	(11)	(6)	-

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

	2012				2011			
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión
Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A.	-	-	-	-	36	36	-	-
Seguros Alfa S.A.	365	365	-	-	106	106	-	-
Seguros Cervantes S.A. (Ecuador)	-	-	-	-	15	15	-	-
Seguros Colpatría S.A.	168	168	-	22	540	540	-	2
Seguros del Estado S.A.	2	2	-	1	187	187	-	38
Seguros Equinoccial S.A. (Ecuador)	51	51	-	-	25	25	-	22
Seguros Unidos S.A. (Ecuador)	11	11	-	1	93	93	-	-
Total	\$ 6,860	\$ 6,860	\$ -	\$ 283	\$ 8,215	\$ 8,185	\$ 30	\$ 496

(4) Compañías Coaseguradoras Aceptado

	2012		2011	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Generali Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.	\$ 116	-	\$ 88	-
Seguros Colpatría S.A.	183	21	47	-
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	132	12	17	-
Royal & Sun Alliance Seguros de Colombia S.A.	49	4	8	-
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	6	-	6	-
Chartis Seguros Colombia S.A.	68	-	6	-
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	12	-	3	-
Ace Seguros S.A.	8	-	1	-
Aseguradora Colseguros S.A.	86	-	1	-
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	-	-	1	-
Total	\$ 660	\$ 37	\$ 178	\$ -

Maduración de los saldos por cobrar de las compañías coaseguradoras:

Año 2012		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 623	\$ 37	\$ 660
Año 2011		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 178	\$ -	\$ 178

(5) Compañías Coaseguradoras Cedido

	2012		2011	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Aseguradora Allianz S.A.	\$ 126	-	\$ 41	-
Aseguradora Allianz Vida S.A.	5	-	-	-
BBVA Seguros Colombia S.A.	-	-	20	-
Mapfre Seguros Generales de Colombia	28	-	12	-

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

	2012		2011	
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	-	-	3	-
Liberty Seguros S.A.	-	-	1	-
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	18	-	-	-
Generali Colombia Seguros Generales S.A.	99	-	-	-
	\$ 276	-	\$ 77	-

Maduración de los saldos por cobrar a las compañías coaseguradoras:

Año 2012		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 276	\$ -	\$276

Año 2011		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 77	\$ -	\$77

(6) Reaseguradores exterior e interior cuenta corriente

	2012			2011		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Interior:						
Chartis Seguros Colombia S.A.	\$ 35	\$ -	\$ 35	\$ 36	\$ -	\$ 36
Exterior:						
Hannover Ruckversicherungs-Ag	-	-	-	511	434	77
Odyssey Reinsurance Company	1,028	616	412	-	-	-
	\$ 1,063	\$ 616	\$ 447	\$ 547	\$ 434	\$ 113

La provisión constituida para las cuentas por cobrar actividad aseguradora representa un 2% para 2012 y 2011, sobre el total de la deuda.

Las variaciones más significativas que presentan las cuentas por cobrar actividad aseguradora son: (i) Los reaseguradores del exterior cuenta corriente aumentaron en un 101% al igual que la cartera de primas por recaudar de negocios directos aumentó en un 7%. (ii) Las compañías cedentes interior y exterior disminuyeron en un 15% y 29% relativamente. (iii) La provisión de los reaseguradores exterior cuenta corriente aumentó en un 435%, no obstante las provisiones de las primas por recaudar de las compañías cedentes interior y exterior disminuyeron en un 35% y 67%.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Cuentas por Cobrar

	2012	2011
Acelantos al personal	\$ 3	\$ 3
Anticipos de contratos (1)	425	31
Intermediarios (3)	333	804
Diversas (2)	221	336
	982	1,174
Provisión cuentas por cobrar (3)	(6)	(10)
	<u>\$ 976</u>	<u>\$ 1,164</u>

(1) Anticipos de contratos:

Nova Mar Development S.A.	\$ -	\$ 23
J.F. Arquitectura e Interiores	425	8
	<u>\$ 425</u>	<u>\$ 31</u>

(2) Las diversas se conforman así:

	2012		2011	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Impuesto de industria y comercio por cobrar	\$ -	\$ -	\$ 90	\$ -
Pólizas funcionarios	184	-	173	-
Otras cuentas por cobrar funcionarios	9	-	4	-
Cuentas por cobrar proveedores	28	-	22	-
Siniestros por legalizar	-	-	47	-
	<u>\$ 221</u>	<u>-</u>	<u>\$ 336</u>	<u>-</u>

La maduración de las cuentas por cobrar diversas a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012			2011		
	Saldo	De 0 a 180 Días	Más de 180 Días	Saldo	De 0 a 180 Días	Más de 180 Días
Impuesto de industria y comercio por cobrar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90	\$ 90	\$ -
Pólizas funcionarios	184	184	-	173	173	-
Otras cuentas por cobrar funcionarios	9	9	-	4	4	-
Cuentas por cobrar proveedores	28	28	-	22	22	-
Siniestros por legalizar	-	-	-	47	47	-
	<u>\$ 221</u>	<u>\$ 221</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 336</u>	<u>\$ 336</u>	<u>-</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Cuentas por Cobrar (continuación)

(3) Las provisiones se conforman así:

	2012		2011	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Intermediarios	\$ 333	\$ 1	\$ 804	\$ 9
Otros	8	5	48	1
	<u>\$ 341</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 852</u>	<u>\$ 10</u>

7. Propiedad y Equipo y Depreciación

La propiedad y equipo se registra a su costo de adquisición o construcción, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos en los cuales se incurre hasta la puesta en servicio del activo.

El mantenimiento de la propiedad y equipo se hace a través de proveedores externos quienes velan por la asistencia preventiva dentro de las fechas establecidas en los respectivos contratos. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos en el estado de resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un costo significativo. Cuando se venden o retiran las propiedades y equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante es llevada al estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de esta cuenta se detalla así:

	2012	2011
Terrenos	\$ 53	\$ 53
Edificios	1,137	1,093
Equipo, muebles y enseres de oficina	1,800	1,834
Equipo de computación	1,071	1,016
Vehículos	248	238
Construcciones en curso	301	7
	<u>4,610</u>	<u>4,241</u>
Depreciación acumulada	(2,042)	(1,923)
	<u>\$ 2,568</u>	<u>\$ 2,318</u>

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos sobre el 100% del costo de adquisición y con valor residual cero. La depreciación cargada a los resultados de 2012 ascendió a \$379 y \$336 en 2011.

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Propiedad y Equipo y Depreciación (continuación)

El movimiento de propiedad y equipo es el siguiente:

	2012	2011
Saldo inicial	\$ 2,318	\$ 2,068
Adiciones (1)	704	636
Retiros	(75)	(50)
Depreciaciones	(379)	(336)
Saldo final	<u>\$ 2,568</u>	<u>\$ 2,318</u>

(1) Las adiciones del año 2012, incluyen el rubro de construcciones en curso.

La propiedad y equipo se encuentran debidamente amparados contra incendio, terremoto, corriente débil y otros riesgos, mediante pólizas de seguros vigentes.

La Compañía tiene protegidos sus activos de la siguiente manera:

	Cobertura
Manejo	\$ 200
Transporte	10
Vehículos	196
Equipo eléctrico y electrónico	2,035
Incendio y terremoto	4,073
Sustracción	2,413
Responsabilidad civil	2,000
	<u>\$ 10,927</u>

El último avalúo practicado a los bienes se efectuó en:

Ubicación	Fecha Avalúo
Bogotá	Diciembre de 2012
Cali	Mayo de 2011
Medellín	Agosto de 2012

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Propiedad y Equipo y Depreciación (continuación)

Al 31 de diciembre los bienes inmuebles (edificios y terrenos) se conforman así:

Resumen de los bienes raíces:

Inmueble	2012					2011				
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Comercial	Valorización	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Comercial	Valorización
Bogotá - Oficinas 1001 Edificio Apa Cll 72 No. 6-44	\$ 81	\$ 56	\$ 25	\$ 621	\$ 498	\$ 81	\$ 56	\$ 25	\$ 491	\$ 466
Bogotá - Garajes S1001-S1002-S118 -S119 Edificio A Apto. Cll 72 No. 6-44	9	9	-	43	43	9	9	-	55	55
Medellín - Oficinas 401-402-403-404 Edificio Vicente Uribe Rendón Cra. 46 No. 52-36	530	285	245	387	142	486	271	215	415	200
Medellín - Garajes 10-16-17-50-51-52 Edificio Vicente Uribe Rendón Cra. 46 No. 52-36	38	38	-	91	91	38	38	-	32	32
Cali - Alas Norte y Sur Piso 6 Edificio Corfivalle Cra. 5 No. 10-39	601	168	333	561	228	501	150	351	541	190
Cali - Garajes 2 -57-58-88-91 Edificio Corfivalle Cra. 5 No. 10-39	31	31	-	38	38	31	31	-	33	33
	\$1,190	\$ 687	\$ 603	\$ 1,641	\$ 1,038	\$1,146	\$ 555	\$ 591	\$ 1,567	\$ 976

8. Otros Activos

	2012	2011
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 692	\$ 494
Diversos (2)	9,635	7,742
Cargos diferidos (3)	19,144	18,234
Bienes de arte y cultura	8	8
Créditos a empleados y agentes	277	-
	\$ 29,756	\$ 26,478

(1) Gastos pagados por anticipado:

	2012	2011
Costo de contratos no proporcionales (1)	\$ 219	\$ 316
Seguros	47	34
Póliza salud colectivo	159	114
Arrendamientos	21	20
Asesorías técnicas y profesionales	7	6
Publicidad	1	1
Otros	238	3
	\$ 692	\$ 494

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Otros Activos (continuación)

(1) A continuación se detallan los costos de los contratos no proporcionales por reasegurador:

	2012	2011
Compañía Suiza de reaseguros	\$ 3	\$ 3
Lloyd's Underwriter	47	128
Hannover Ruckversicherungs--Ag	111	130
Münchener Rückversicherungs	39	32
Odyssey America Reinsurance Corporation	13	13
Catlin Insurance Company Limited	4	1
General Reinsurance corporation	2	8
Hiscox Insurance Company Limited	-	1
	<u>\$ 219</u>	<u>\$ 316</u>

El movimiento de los costos de los contratos no proporcionales en 2012:

	Saldo Inicial 2011	Compras	Amortizaciones	Saldo Final 2012
Compañía Suiza de Reaseguros	\$ 3	\$ 140	\$ 140	\$ 3
Lloyd's Underwriter	128	250	331	47
Hannover Re (Bermuda) Ltd	-	27	27	-
Hannover Ruckversicherungs--Ag	130	924	943	111
Validus Reaseguros Inc	-	30	30	-
Axis Specialty Limited	-	6	6	-
Münchener Rückversicherungs	32	86	79	39
Odyssey America Reinsurance Corporation	13	30	30	13
Aspen Insurance UK Limited	-	5	5	-
Transatlantic Reinsurance Company	-	4	4	-
Catlin Insurance Company Limited	1	12	9	4
General Reinsurance Corporation	8	5	11	2
Hiscox Insurance Company Limited	1	0	1	-
Federal Insurance Company	-	1,966	1,966	-
Mapfre Andiasistencia	-	646	646	-
	<u>\$ 316</u>	<u>\$ 4,131</u>	<u>\$ 4,228</u>	<u>\$ 219</u>

(2) Diversos:

	2012	2011
Anticipos impuesto sobre la renta	\$ 8,830	\$ 6,734
Retención en la fuente	542	510
Beneficios empleados	-	270
Anticipo impuesto industria y comercio	98	74
Acciones clubes sociales	80	80
Cheques rechazados	72	60
Otras	11	12
Cajas menores	2	2
	<u>\$ 9,635</u>	<u>\$ 7,742</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Otros Activos (continuación)

(3) Cargos diferidos:

	2012	2011
Comisiones a intermediarios	\$ 14,885	\$ 12,803
Programas para computador	694	652
Mejoras a propiedades en arrendamiento	574	251
Impuestos	2,895	4,343
Asesorías técnicas y profesionales	84	157
Remodelación	12	28
	<u>\$ 19,144</u>	<u>\$ 18,234</u>
Movimiento de cargos diferidos:		
Remodelación:		
Saldo inicial	\$ 28	\$ 44
Amortización del año	(16)	(16)
Saldo final	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 28</u>
Mejoras a propiedades en arrendamiento:		
Saldo inicial	\$ 251	\$ 281
Adiciones y/o retiros	451	71
Amortización del año	(128)	(101)
Saldo final	<u>\$ 574</u>	<u>\$ 251</u>
Programas para computador		
Saldo inicial	\$ 652	\$ 574
Adiciones y/o retiros	420	408
Amortización del año	(378)	(330)
Saldo final	<u>\$ 694</u>	<u>\$ 652</u>
Comisiones a intermediarios:		
Saldo inicial	\$ 12,803	\$ 10,167
Adiciones y/o retiros	24,814	22,113
Amortización del año	(22,732)	(19,477)
Saldo final	<u>\$ 14,885</u>	<u>\$ 12,803</u>
Asesorías técnicas y profesionales		
Saldo inicial	\$ 157	\$ 87
Adiciones y/o retiros	-	123
Amortización del año	(73)	(53)
Saldo final	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 157</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Valorizaciones

	2012	2011
Propiedad y equipo	\$ 1,038	\$ 976
Inversiones	27	20
	<u>\$ 1,065</u>	<u>\$ 996</u>

10. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora

Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$ 12,584	\$ 4,868
Siniestros liquidados por pagar (2)	1,306	269
Obligaciones a favor de intermediarios	1,348	1,532
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (3)	-	10
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (4)	1,035	1,531
Primas por recaudar coaseguro cedido	5,127	5,443
	<u>\$ 21,400</u>	<u>\$ 13,653</u>

(1) Compañías reaseguradoras exterior

	2012			2011		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Axis Specialty Ltda.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30	\$ 30	\$ -
Aspen Insurance UK	-	-	-	24	24	-
Ace P&C	44	44	-	-	-	-
Callin Insurance Company	-	-	-	17	17	-
Compañía Suiza de Reaseguros	73	73	-	372	372	-
Federal Insurance Company	11,853	11,853	-	3,205	3,205	-
Hannover Ruckversicherungs-Ag	356	356	-	-	-	-
Hannover Re (Bermuda)	-	-	-	131	131	-
Lloyd's Underwriter	11	11	-	523	523	-
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	174	174	-	85	85	-
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	73	73	-	193	193	-
Münchener Rückversicherungs	-	-	-	25	25	-
Odyssey America Reinsurance America Reinsurance Corporation	-	-	-	103	103	-
Transatlantic Reinsurance Company	-	-	-	18	18	-
Validus Reaseguros Inc.	-	-	-	142	142	-
	<u>\$12,584</u>	<u>\$12,584</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$4,868</u>	<u>\$4,868</u>	<u>\$ -</u>

(2) Siniestros liquidados por pagar:

	2012	2011
Minas y petróleos	\$ 652	\$ 2
Vida grupo	355	143
Automóviles	172	-
Todo riesgo	43	-
Incendio	31	42
Corriente débil	22	3
Manejo	16	53
Cumplimiento	8	-
Responsabilidad civil	7	14
Terremoto	-	11
Sustracción	-	1
	<u>\$ 1,306</u>	<u>\$ 269</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora (continuación)

(3) Compañías Coaseguradoras Aceptado:

	2012	2011
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	\$ -	\$ 4
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	-	3
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	-	3
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10</u>

(4) Compañías Coaseguradora Cedido

Compañía Suramericana de Seguros S.A.	\$ 303	\$ 103
Seguros Alfa S.A.	392	133
Ace Seguros S.A.	108	208
Royal & Sun Alliance Seguros de Colombia S.A.	108	151
Chartis Seguros Colombia S.A.	69	782
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	22	89
Seguros de Vida Alfa S.A.	14	28
BBVA Seguros Colombia S.A.	10	-
Seguros Colpatría S.A.	9	24
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.	-	12
Generali Colombia Seguros Generales S.A.	-	1
	<u>\$ 1,035</u>	<u>\$ 1,531</u>

11. Cuentas por Pagar

Impuestos	\$ 8,409	\$ 8,716
Proveedores	848	311
Comisiones y honorarios	260	1,955
Contribuciones y afiliaciones	227	4
Retenciones y aportes laborales	1,275	871
Diversas (1)	1,425	1,484
	<u>\$ 12,444</u>	<u>\$ 13,341</u>

(1) Las diversas son:

Casa matriz	\$ 910	\$ 880
Recaudos por aplicar	397	481
SalDOS por pagar intermediarios	65	81
Cheques girados no cobrados	21	24
Tarjetas de crédito corporativas	26	11
Libranzas y otros descuentos de nómina	4	7
Otros gastos por pagar	2	-
	<u>\$ 1,425</u>	<u>\$ 1,484</u>

La maduración de las cuentas por pagar es de 0 a 180 días.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Reservas Técnicas de Seguros

	2012	2011
Reserva técnica para riesgos en curso (1)	\$ 18,337	\$ 17,321
Reserva para siniestros pendientes parte compañía (2)	14,805	11,823
Reserva para desviación de siniestralidad	6,993	6,628
Reserva para siniestros pendientes parte reaseguradores	44,896	41,912
Reserva para siniestros no avisados (3)	3,843	3,036
Depósitos retenidos reaseguradores del exterior	23,967	22,914
	<u>\$ 112,841</u>	<u>\$ 103,634</u>

(1) Un resumen de la reserva técnica para riesgos en curso, clasificada por ramos es el siguiente:

	2012	2011
Vida grupo	\$ 3,500	\$ 2,548
Incendio	2,666	2,699
Cumplimiento	2,617	2,394
Responsabilidad civil	2,208	2,120
Manejo	1,999	2,014
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,434	1,485
Minas y petróleos	838	802
Corriente débil	697	682
Automóviles	691	568
Terremoto	362	412
Sustracción	359	356
Transporte	293	321
Lucro cesante	232	266
Accidentes personales	230	210
Montaje y rotura de maquinaria	201	435
Colectivo vida	10	9
	<u>\$ 18,337</u>	<u>\$ 17,321</u>

(2) Resumen de la reserva para siniestros pendientes parte compañía clasificada por ramos:

	2012	2011
Vida Grupo	\$ 4,363	\$ 2,239
Incendio	2,763	3,442
Manejo	2,117	1,607
Responsabilidad civil	1,738	1,122
Minas y petróleos	1,164	1,567
Todo riesgo construcción y maquinaria	904	620
Transporte	734	667
Automóviles	391	304
Montaje y rotura de maquinaria	376	105
Terremoto	110	-
Accidentes personales	48	17
Sustracción	37	33
Lucro cesante	30	54
Corriente débil	18	46
Cumplimiento	12	-
	<u>\$ 14,805</u>	<u>\$ 11,823</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Reservas Técnicas de Seguros (continuación)

(3) Resumen de la reserva de siniestros no avisados clasificado por ramos:

	2012	2011
Vida grupo	\$ 2,234	\$ 1,618
Incendio	411	468
Manejo	361	263
Responsabilidad civil	242	152
Todo riesgo construcción y maquinaria	150	180
Transporte	132	109
Minas y petróleos	106	55
Corriente débil	60	50
Accidentes personales	42	25
Automóviles	39	57
Montaje y rotura de maquinaria	37	42
Sustracción	14	13
Lucro cesante	12	-
Terremoto	3	4
	<u>\$ 3,843</u>	<u>\$ 3,036</u>

13. Otros Pasivos

Obligaciones laborales consolidadas:

Cesantías consolidadas	\$ 158	\$ 126
Intereses sobre cesantías	18	15
Vacaciones consolidadas	467	370
Prima de aniversario	102	77
Ingresos anticipados (1)	968	658
Diversos (2)	546	167
	<u>\$ 2,259</u>	<u>\$ 1,413</u>

(1) Los ingresos anticipados corresponden principalmente a la expedición de pólizas futuras durante el año 2012 y cuya fecha de inicio de vigencia es superior al 31 de diciembre de 2012 y su reconocimiento en los ingresos de la compañía se reflejarán hasta el período de inicio de vigencia.

(2) Los diversos son:

	2012	2011
Sobrantes en primas	\$ 467	\$ 154
Ingresos recibidos para terceros	79	13
	<u>\$ 546</u>	<u>\$ 167</u>

14. Pasivos Estimados y Provisiones

Impuesto de renta	\$ 5,593	\$ 14,263
Obligaciones laborales bonos mera liberalidad	1,493	1,333
Obligaciones a favor de intermediarios	5,446	3,715
Otros pasivos	3,206	2,519
Industria y comercio	-	94
	<u>\$ 15,738</u>	<u>\$ 21,924</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Pasivos Estimados y Provisiones (continuación)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no presenta saldos por concepto de contingencias de pérdidas probables.

15. Patrimonio

	2012	2011
Autorizado: 60,000,000 acciones, valor nominal de la acción \$100,	\$ 6,000	\$ 6,000
Por suscribir: 2,748,965 acciones	(275)	(275)
Suscrito y pagado: 57,251,035 acciones	<u>\$ 5,725</u>	<u>\$ 5,725</u>

Reservas:

Legal	\$ 26,666	\$ 22,516
Por disposiciones fiscales	1,548	2,942
	<u>\$ 28,214</u>	<u>\$ 25,458</u>

Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta de cada año hasta que alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva por Disposiciones Fiscales

La Compañía utiliza el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera; en tal sentido el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados. Para efectos tributarios la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (artículo 27 del Estatuto Tributario). En caso de que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, esta diferencia está sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el Decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

16. Primas Emitidas

	2012	2011
Seguros de daños	\$ 131,311	\$ 122,983
Seguros de personas	52,404	38,919
Coaseguro aceptado	14,311	11,574
Cancelaciones y/o anulaciones	(7,699)	(6,463)
	<u>\$ 190,327</u>	<u>\$ 167,013</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros (continuación)
16. Primas Emitidas (continuación)

El siguiente es el resumen de las primas emitidas por ramo:

	2012	2011
Vida grupo	\$ 46,763	\$ 35,456
Cumplimiento	29,806	23,573
Responsabilidad civil	17,528	15,939
Incendio	16,733	16,468
Todo riesgo construcción y maquinaria	14,833	15,676
Transporte	13,853	14,760
Manejo	11,056	10,451
Accidentes personales	7,651	5,149
Minas y petróleos	7,489	6,728
Automóviles	7,448	6,071
Corriente débil	6,730	6,088
Sustracción	3,563	3,227
Terremoto	3,008	2,782
Lucro cesante	2,083	2,166
Montaje y rotura de maquinaria	1,742	2,457
Colectivo vida	41	22
	<u>\$ 190,327</u>	<u>\$ 167,013</u>

17. Liberación de Reservas

Riesgos en curso	\$ 15,532	\$ 16,031
Siniestros no avisados	3,035	2,547
Siniestros pendientes	16,797	13,513
	<u>\$ 35,364</u>	<u>\$ 32,091</u>

Liberación de reserva de riesgos en curso por ramo

Incendio	\$ 2,685	\$ 2,680
Vida grupo	2,549	3,770
Responsabilidad civil	1,990	1,905
Manejo	1,910	1,994
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,484	1,470
Cumplimiento	900	589
Minas y petróleos	803	776
Corriente débil	653	578
Automóviles	568	408
Montaje y rotura de maquinaria	434	392
Terremoto	409	495
Sustracción	341	322
Transporte	321	164
Lucro cesante	266	330
Accidentes personales	210	155
Colectivo vida	9	3
	<u>\$ 15,532</u>	<u>\$ 16,031</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Reaseguros

	2012	2011
Reaseguros del interior:		
Primas aceptadas reaseguro	\$ 33,342	\$ 29,030
Reaseguros exterior:		
Primas aceptadas reaseguro	6,269	8,909
Reembolsos de siniestros sobre cesiones	102,559	46,364
Reembolsos de siniestros contratos no proporcionales	12,807	-
Ingreso sobre cesiones	51,334	64,060
Cancelaciones y anulaciones de primas cedidas	8,263	8,100
	<u>\$ 214,574</u>	<u>\$ 156,463</u>

19. Valoración y Productos de Inversiones

Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda:		
Por incremento valor de mercado	\$ 37,375	\$ 37,216
Por disminución valor de mercado	(26,023)	(28,773)
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos:		
Por incremento valor de mercado	371	284
Utilidad en venta de inversiones:		
Negociables en títulos de deuda	14	17
	<u>\$ 11,737</u>	<u>\$ 8,744</u>

20. Recuperaciones Operacionales

Compañías cedentes interior	\$ 130	\$ 149
Compañías cedentes exterior	121	-
Reintegro provisión cartera coaseguro aceptado	114	-
Reintegro provisión cartera directa	50	-
Reaseguradores interior cuenta corriente	1	-
	<u>\$ 416</u>	<u>\$ 149</u>

Los reintegros de provisión de cartera de coaseguro y cartera directa, se originan por efecto del recaudo de la cartera provisionada en ejercicios anteriores y que han quedado sin efecto por haber desaparecido las causas que los originaron, circunstancia por la cual se registran en este rubro de los Estados Financieros.

21. Otros Ingresos Operacionales

	2012	2011
Comisión administración coaseguro	\$ 522	\$ 478
Intereses	91	87
Diferencia en cambio	1,776	2,715
Salvamentos	1,071	1,326
Recobros	654	1,125
	<u>\$ 4,114</u>	<u>\$ 5,731</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

22. Ingresos no Operacionales

	2012	2011
Utilidad en venta de propiedad y equipo	\$ 5	\$ 328
Arrendamientos	87	59
Reintegro provisión otras cuentas por cobrar	9	32
Reintegro otras provisiones	12	61
Otras recuperaciones (1)	190	6
Diversos (2)	439	407
	<u>\$ 742</u>	<u>\$ 893</u>

(1) Corresponde principalmente a recuperación por provisión de impuestos de Renta 2011 por \$88, y recuperación de gastos administrativos.

(2) El siguiente es el resumen de diversos:

	2012	2011
Ajustes años anteriores	\$ 142	\$ 5
Recuperaciones zonales	215	206
Recuperación otros gastos	4	139
Otros	78	57
	<u>\$ 439</u>	<u>\$ 407</u>

23. Reaseguros

Reaseguros interior:		
Gastos sobre aceptaciones reaseguro	\$ 5,281	\$ 4,807
Siniestros de aceptaciones	34,635	13,200
Cancelaciones/anulaciones primas reaseguro aceptado	2,245	1,579
Reaseguros exterior:		
Primas cedidas seguros de daños	151,764	140,441
Primas cedidas seguros de personas	6,120	4,119
Costos contratos no proporcionales	4,228	4,838
Gastos sobre aceptaciones reaseguro	861	1,007
Siniestros de aceptaciones	2,313	1,438
Salvamentos	1,396	1,971
Intereses	64	39
Cancelaciones/anulaciones primas reaseguro aceptado	284	2,135
	<u>\$ 209,191</u>	<u>\$ 175,574</u>

24. Constitución de Reservas

Riesgos en curso	\$ 16,549	\$ 16,180
Siniestros pendientes	19,779	15,465
Desviación de siniestralidad	365	346
Siniestros no avisados	3,843	3,036
	<u>\$ 40,536</u>	<u>\$ 35,027</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

24. Constitución de Reservas (continuación)

El siguiente es el resumen de constitución de reserva de riesgo en curso por ramo:

	2012	2011
Vida grupo	\$ 3,500	\$ 2,541
Incendio	2,652	2,699
Responsabilidad civil	2,079	1,981
Manejo	1,895	1,989
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,433	1,483
Cumplimiento	1,124	1,426
Minas y petróleos	838	802
Automóviles	691	568
Corriente débil	668	682
Terremoto	359	412
Sustracción	345	356
Transporte	293	321
Lucro cesante	233	266
Accidentes personales	230	210
Montaje y rotura de maquinaria	199	435
Colectivo vida	10	9
	<u>\$ 16,549</u>	<u>\$ 16,180</u>

25. Gastos de Personal

Salario integral	\$ 4,719	\$ 4,128
Bonificaciones	1,107	1,212
Sueldos	1,980	1,578
Aportes patronales	1,800	1,531
Prestaciones sociales	1,573	1,031
Auxilios al personal	793	823
Otros aportes	141	135
Indemnizaciones	14	7
	<u>\$ 12,127</u>	<u>\$ 10,445</u>

26. Gastos de Administración

Honorarios	\$ 15,611	\$ 13,130
Diversos (1)	7,337	5,666
Impuestos	4,993	4,417
Arrendamientos	1,757	1,425
Amortizaciones	594	500
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	478	242
Mantenimiento y reparaciones	431	406
Depreciaciones	379	336
Otras comisiones (2)	343	369
Seguros	253	253
Adecuación e instalación de oficinas	12	9
	<u>\$ 32,188</u>	<u>\$ 26,753</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

26. Gastos de Administración (continuación)

(1) El siguiente es el resumen de diversos:

	2012	2011
Participación de utilidades intermediarios	\$ 2,600	\$ 1,800
Servicios temporales	2,577	2,406
Relaciones públicas	403	123
Transmisión de datos internacional	294	150
Servicios públicos	272	255
Gastos de viaje	230	165
Administración y vigilancia de edificios	210	166
Servicios Inspección de riesgos	135	128
Publicidad y propaganda	105	74
Útiles y papelería	100	75
Exámenes médicos y de laboratorio	68	40
Custodia y administración de valores	54	43
Gastos participación en licitaciones	53	35
Gastos administrativos oficina de representación	53	32
Transporte	27	20
Portes cables y correos	23	25
Servicios control portuario	22	29
Cámara de compensación coaseguros	21	22
Cafetería	18	16
Servicio información valoración del portafolio	14	13
Publicaciones y suscripciones	13	7
Gastos menores	11	8
Inspección de vehículos	10	16
Implementos de aseo	8	8
Registro y certificados	7	4
Registro mercantil	4	3
Servicio asistencia	3	-
Judiciales y notariales	2	3
	\$ 7,337	\$ 5,666

(2) Para 2012 corresponde a comisiones de servicios bancarios por \$79 (\$132 en 2011), comisiones de coaseguros \$252 (\$211 en 2011) y otras comisiones por \$12 (\$26 en 2011).

27. Provisiones

	2012	2011
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 559	\$ 1,179
Otras cuentas por cobrar	5	21
	\$ 564	\$ 1,200

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

23. Gastos no Operacionales

	2012	2011
Intereses multas y sanciones	\$ 3	\$ 2
Descuentos comerciales	6	39
Riesgo operativo	5	-
Pérdida por siniestros	3	-
Pérdida por retiro de activos	6	26
Impuestos y retenciones asumidas	1	1
Ajustes años anteriores	1	133
	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 201</u>

29. Impuesto sobre la Renta

La provisión para el impuesto de renta se calculó a la tasa del 33% para 2012 y 2011, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1111 de 2006, sobre la cifra mayor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal.

La siguiente es la base para el cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta por los años terminados en 31 de diciembre:

	2012	2011
Utilidad contable antes de impuesto	\$ 16,292	\$ 41,505
Más partidas que aumentan la utilidad fiscal:		
Valoración fiscal portafolio de inversiones renta fija	-	125
Intereses, multas y sanciones	8	2
Gastos de ejercicios anteriores	3	133
Gravamen a los movimientos financieros	690	615
Otras provisiones	4,742	3,434
Impuestos asumidos	3	1
Impuesto al patrimonio	1,448	1,448
Menos partidas que disminuyen la utilidad fiscal:		
Mayor deducción por ICA	9	-
Valoración fiscal portafolio de inversiones renta fija	3,688	-
Recuperaciones no gravadas	88	-
Pagos contra provisiones del año anterior	2,453	4,042
Utilidad fiscal gravable	<u>16,948</u>	<u>43,221</u>
Tasa	33%	33%
Impuesto neto sobre la renta	<u>\$ 5,593</u>	<u>\$ 14,263</u>

El patrimonio contable al 31 de diciembre difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

Patrimonio contable	\$ 128,749	\$ 117,980
Más partidas que incrementan el patrimonio fiscal:		
Costo fiscal activos fijos	1,852	2,148
Provisiones de activos no fiscales	4	39
Costo fiscal acciones y aportes	36	36
Otros pasivos	5,950	4,071
Menos partidas que disminuyen el patrimonio fiscal:		
Valorizaciones contables de acciones/activos – otros	1,065	996
Patrimonio fiscal	<u>\$ 135,526</u>	<u>\$ 123,278</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

29. Impuesto sobre la Renta (continuación)

En el 2011 la Compañía calculó el impuesto al patrimonio y su correspondiente sobretasa con base en patrimonio líquido al 1 de enero de 2011, la tarifa aplicada para el impuesto al patrimonio fue de 4.8% y para la sobretasa 1.2%, el valor liquidado por valor de \$5,791 se pagará en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, tal como lo indican las normas vigentes.

La causación correspondiente para cada año es de \$1,448.

Reforma Tributaria:

A continuación se resumen las principales modificaciones al régimen tributario a partir de 2013, introducidas por la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012:

1. Se reduce la tarifa del impuesto sobre la renta del 33% al 25% a partir de 2013;
2. Se crea a partir de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos, menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 9% hasta 2015 y del 8% para los años siguientes. Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa aplicable será del 9%. En la determinación de la base para la liquidación del impuesto CREE no es permitida la compensación de pérdidas fiscales o exceso de renta presuntiva;
3. Se exoneran a las personas jurídicas declarantes del impuesto sobre la renta del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta 10 salarios mínimos legales vigentes. Esta exoneración comienza a partir del momento en que se implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE (y en todo caso antes del 1 de julio de 2013);
4. Se establece para únicamente para efectos tributarios las referencias contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (2015);
5. Se define el concepto de establecimiento permanente, que se entiende como un lugar fijo mediante el cual una empresa extranjera desarrolla negocios en el país;
6. Se modifica la forma de calcular las utilidades gravadas y no gravadas para las sociedades que distribuyen utilidades a sus socios o accionistas.
7. Se introducen nuevas reglas sobre al régimen de precios de transferencia en operaciones con vinculados económicos ubicados en zonas francas y se regulan algunas operaciones de los contribuyentes con entidades extranjeras vinculadas a un establecimiento permanente en Colombia o en el exterior.

30. Cuentas Contingentes y de Orden

	2012	2011
Deudoras:		
Cheques negociados impagados	\$ 72	\$ 60
Activos castigados	916	916
Ajuste por inflación activos	998	998
Propiedad y equipo totalmente depreciados	1,010	1,042

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

30. Cuentas Contingentes y de Orden (continuación)

	2012	2011
Valor fiscal de los activos	270,288	245,678
Inversiones negociables en títulos de deuda	159,581	135,601
Intereses	50,920	33,595
Inversiones admisibles de las reservas técnicas	85,459	82,563
Pérdidas de los activos de las reservas técnicas	360	48
Otras cuentas de orden deudora	7,176	6,373
Acreeadoras:		
Ajuste por inflación al patrimonio	7,978	7,978
Corrección monetaria fiscal	(2,721)	(2,721)
Rendimientos y utilidad o pérdida en venta de inversiones en títulos de deuda	9,854	8,601
Rendimientos de inversiones negociables en títulos participativos	356	284
Rendimientos de los activos de las reservas técnicas	5,371	670
Valor fiscal del patrimonio	119,032	96,513
Contingentes:		
Valores asegurados netos acreedores (1)	43,699,246	36,937,533
	<u>\$ 44,415,896</u>	<u>\$ 37,555,732</u>

(1) Un resumen de los valores asegurados netos, clasificados por ramos es el siguiente:

Accidentes personales	\$ 21,671,080	\$ 14,954,850
Vida grupo	10,802,702	12,962,735
Incendio	5,782,407	5,544,162
Responsabilidad Civil	2,715,254	875,306
Cumplimiento	635,504	518,922
Automóviles	625,289	546,146
Manejo	582,567	624,759
Todo riesgo contratista	373,460	358,212
Lucro cesante	209,326	285,992
Minas y petróleos	191,530	144,073
Transporte	72,961	77,240
Corriente débil	24,443	29,344
Colectivo vida	5,849	4,290
Sustracción	5,526	5,831
Montaje y rotura de maquinaria	1,348	5,671
	<u>\$ 43,699,246</u>	<u>\$ 36,937,533</u>

La variación que presenta los valores netos asegurados corresponde principalmente, al ramo de accidentes personales los cuales aumentaron en un 44.9%, en razón a que durante el año 2012 se incrementaron las primas en un 48.6% respecto al año 2011 al pasar de \$5,149 millones a \$7,651 millones; adicionalmente, los ramos de responsabilidad civil y corriente débil aumentaron en un 210.2% y 36.3% respectivamente.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

31. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el resumen de las transacciones con partes relacionadas con Federal Insurance Co:

Descripción Operación	2012	2011
Operaciones de Ingreso		
Comisiones recibidas	\$ 50,349	\$ 63,112
Reembolso de siniestros	98,954	45,004
Operaciones de gastos		
Primas cedidas	\$ 145,823	\$ 132,506
Costos exceso pérdida	1,966	1,794
Salvamentos y recobros	1,314	1,900
Servicios administrativos	8,094	7,883
Intereses depósito retenidos	44	19
Saldos activos		
Siniestros parte reasegurador	43,381	39,170
Otros activos	11	11
Saldos pasivos		
Cuenta corriente reasegurador	11,852	3,205
Depósitos retenidos	23,492	22,400
Gastos administrativos	\$ 910	\$ 880

32. Otros Aspectos de Interés

A la fecha de presentación de los estados financieros del año 2012 no se han presentado situaciones relevantes que pudiesen afectar su razonabilidad.

33. Gobierno Corporativo

Los principios y prácticas de la Compañía se fundamentan en la transparencia, diligencia, rectitud que deben gobernar todas las actuaciones de la entidad frente a los accionistas y diferentes grupos de interés. El marco de gobierno de la Entidad es asegurar que se presenta la información financiera de manera precisa y razonable.

Junta Directiva y Alta Gerencia de la Compañía

La Junta Directiva y la Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos que enfrenta la entidad y se encuentran debidamente enterados de los procesos y de la estructura de los negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento.

La Junta Directiva de la Compañía está conformada por funcionarios directivos de la Casa Matriz (The Chubb Corporation) y representantes de diferentes sectores de la economía Colombiana. Hacen parte del equipo ejecutivo de la Alta Gerencia local, el Presidente, el Vicepresidente Financiero, IT, RH y OSD, el Vicepresidente Jurídico y de Indemnizaciones, el Vicepresidente de Seguros Corporativos, el Vicepresidente Comercial y de Mercadeo y los Gerentes de Suscripción, Indemnizaciones, Control de Pérdidas y los Gerentes de las Sucursales, quienes se encargan de hacer realidad el cumplimiento de las políticas Corporativas.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

33 Gobierno Corporativo (continuación)

Junta Directiva y Alta Gerencia de la Compañía (continuación)

La Junta Directiva y la Casa Matriz aprueban y revisan periódicamente las estrategias y políticas de la Compañía y se aseguran que la Alta Gerencia cumpla con la misión de garantizar una adecuada organización y cumplimiento de las estrategias y políticas definidas.

La Junta Directiva ha delegado en el Presidente de la Compañía para Colombia, la tarea de supervisar, analizar, evaluar y presentarle todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de la Tesorería.

Esta función de control se desarrolla a través de reuniones de Junta Directiva que se llevan a cabo con una periodicidad mensual, donde se le informan los resultados de la gestión financiera de la Compañía, las labores de control y monitoreo de la operación financiera, las estrategias y acciones que se siguieron para alcanzar los resultados y las que se van a implantar en el futuro o las decisiones que se van a tomar, así mismo son enterados de las condiciones del entorno y las circunstancias del mercado que actuaron en forma positiva o negativa en el desarrollo de la gestión financiera.

Políticas y División de Funciones

La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde la Junta Directiva y la Presidencia y se ha creado la Gerencia de Riesgos que es el área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos de la operación.

La Compañía actualizó en el año 2012 el Manual de Administración de Riesgos de Mercado –SARM–, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva.

Este Manual describe las políticas de inversiones de la Compañía, las cuales se deben fundamentar en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante una estrategia financiera que garantice la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones. Igualmente, en el Manual se nombran los responsables del manejo de las inversiones, las responsabilidades sobre la administración de las inversiones, se dictan normas de inversión sobre tipo de emisores autorizados para invertir, tipos de negocios y/o de inversiones que se pueden llevar a cabo, plazos de inversión, niveles de autorización, valoración y régimen especial de inversiones.

En materia de valoración y análisis de los riesgos de negocio, las Unidades de Suscripción cuentan con una política definida por la Casa Matriz en materia de suscripción y valoración del mercado.

Reportes a la Junta Directiva

El Sistema de Información Gerencial de la Compañía está en capacidad de informar tanto a la Junta Directiva como a la Alta Gerencia sobre el estado diario de las operaciones y negociaciones de Tesorería. Existen medios de generación de reportes gerenciales para cuantificar las exposiciones por tipo de riesgo, por tipo de negocio y por portafolio de inversiones.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

33. Gobierno Corporativo (continuación)

Infraestructura Tecnológica

Chubb de Colombia cuenta con una infraestructura tecnológica acorde con los estándares internacionales de la Casa Matriz en hardware y software que soportan la operación de la Compañía y permiten la contabilización y monitoreo de las operaciones que realiza.

La Compañía cuenta con un sistema de administración de portafolios de inversión a través del aplicativo FINAC-VAR. El objetivo de este sistema es simplificar la labor contable y operativa que origina la gestión de tesorería en la negociación de títulos valores al igual que cumplir con la reglamentación sobre la valoración a precios de mercado del portafolio y control de las inversiones, de acuerdo con el Régimen especial de inversiones establecido por la Superintendencia Financiera para el sector de Seguros.

En el año 2012 se incorporó la plataforma de información financiera Bloomberg, que permite contar con información especializada y actualizada del mercado de valores lo cual facilita las labores del Front y Middle Office.

Metodología Para la Medición de Riesgos

La Compañía tiene estipulados y en práctica los controles de medición de posiciones en riesgo de las operaciones de tesorería (crédito y/o contraparte, mercado, liquidez, operacional y legal). Estos controles están reglamentados en el Manual de Administración del Riesgo de Mercado – SARM.

Estructura Organizacional del Área Financiera

La Compañía cumple con el objetivo de la independencia organizacional y la segregación de funciones relacionadas con el Front, Middle y Back Office.

La estructura organizacional del Front y Middle Office durante el 2012 fue modificada, respondiendo a las necesidades de mayores niveles de segregación exigidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Recurso Humano

Quienes laboran en la Compañía son personas que están calificadas y preparadas tanto académicamente como por experiencia profesional. La Compañía selecciona, contrata, remunera y promueve a sus empleados en función de sus capacidades, habilidades, destrezas, competencias y responsabilidades. Igualmente brinda continuamente y oportunamente planes de capacitación y entrenamiento en áreas y temas específicos que tenga que ver con el negocio en el cual se desarrolla.

Verificación de Operaciones

La Compañía tiene un sistema de seguridad de video instalado en todas las áreas físicas de la Organización, que monitorea permanentemente las actividades que se desarrollan al interior de cada área. El área de Tesorería dispone de cajas fuertes para la custodia de los elementos de seguridad y valores.

Las operaciones inherentes al área de tesorería son ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Administración del Riesgo de Mercado – SARM y son verificadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

33. Gobierno Corporativo (continuación)

Verificación de Operaciones (continuación)

El proceso de contabilización de las operaciones de tesorería está a cargo de la Gerencia de Contabilidad, que tiene los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la oportunidad, confiabilidad y precisión en el registro de la información a los sistemas contables, al igual que la generación de los reportes y los estados financieros.

Auditoría

La Auditoría Interna ejecuta auditorías anuales cuyos resultados son reportados a la Junta Directiva y a la Administración de la Compañía. Mediante estas auditorías se verifica el cumplimiento de las políticas y normas corporativas y se realiza la evaluación al cumplimiento de las normas locales relacionada con el Sistema de Control Interno, el Sistema de Atención al Consumidor Financiero y los Sistemas de Administración de Riesgos: SARC, SARM, SARL, SEARS, SARO y SARLAFT.

34. Revelación de Riesgos

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., considera la administración de riesgos como elemento fundamental de buenas prácticas.

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado

1. Políticas de Administración del Portafolio de Inversiones

La política de inversiones de la Compañía se fundamenta en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante la medición y el control de los riesgos financieros y la definición de estrategias financieras que optimicen la utilización de los recursos monetarios de la Compañía y se preserve o garantice la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones.

La política de inversión de la Compañía se rige por los lineamientos corporativos de la Casa Matriz, los cuales se basan en una política conservadora en el manejo de las inversiones donde prima la seguridad sobre la rentabilidad. Esta política está soportada por una estrategia de inversiones que básicamente busca minimizar el riesgo del capital invertido hasta donde sea compatible con la maximización de los índices de rentabilidad de las inversiones bien sea en pesos o en moneda extranjera.

A continuación se describen los aspectos más relevantes que se deben tener en cuenta para el manejo de las inversiones:

1.1. Tipo de emisores para invertir

Chubb de Colombia diseñó una metodología para la evaluación de los emisores, basado esencialmente en aspectos de liquidez y en ratings dados por las calificadoras de riesgo (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company y BRC Investors), de los cuales se desprende un rating generando como resultado, los emisores elegibles para la inversión.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

34. Revelación de Riesgos (continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (continuación)

1.1. Tipo de Emisores para Invertir

El **rating** en su metodología contiene el comportamiento de los principales indicadores financieros de las entidades, la evaluación de la liquidez y la calificación de corto y largo plazo del emisor, tanto nacional como extranjero. Los resultados son presentados al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva para su aprobación y los mismos son evaluados con las políticas corporativas.

En este orden, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Casa Matriz, la Compañía invierte a nivel local solamente y de manera preferencial en instituciones del sector privado específicamente del sector financiero las cuales dispongan de la más alta calificación crediticia en la emisión y/o como emisor otorgada por una sociedad calificadora de riesgo de reconocido prestigio de nivel nacional o internacional calificadora de riesgo internacional (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company, etc.)

En el caso de realizar operaciones financieras con instituciones que no se encuentren autorizadas por la Casa Matriz o para el establecimiento de nuevas relaciones financieras, se debe contar con la autorización y/o aprobación del Comité de Inversiones local, su posterior aprobación por parte del Comité zonal para Latinoamérica y finalmente la Tesorería de la Casa Matriz.

1.2. Tipos de Inversión

De acuerdo con la filosofía, políticas y procedimientos corporativos de la Casa Matriz en razón con la operación de la tesorería y el manejo del portafolio de inversiones y con el fin de minimizar el riesgo de la frecuente y alta volatilidad de los precios de mercado en los títulos valores, la Compañía sólo invierte sus recursos monetarios en instrumentos financieros que contengan las siguientes características:

1.2.1. Operaciones de Renta Fija

Acorde con la filosofía de Casa Matriz donde prima la seguridad ante la rentabilidad, la preferencia de inversión se encuentra estipulada en instrumentos de renta fija y acorde con la política de emisores enunciada en el apartado anterior.

En este sentido, las inversiones de renta fija se realizan preferiblemente en títulos valores del Gobierno Nacional, certificados de depósito a término fijo, bonos ordinarios, títulos del tesoro americano, bonos corporativos de instituciones financieras.

1.2.2. Operaciones de Renta Variable

Las inversiones de renta variable e instrumentos derivados y/o exóticos (como forwards, futuros, opciones y swaps) por la alta volatilidad y potenciales pérdidas a las que están expuestas, se entienden restringidas por parte de Casa Matriz, a menos que lo exija una regulación legal o gubernamental o las circunstancias de los negocios y/o del mercado lo requieran.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

34. Revelación de Riesgos (continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (continuación)

1.2.2. Operaciones de Renta Variable

Si se presentaran estos casos, el área financiera deberá presentar los estudios y análisis financieros correspondientes para su realización ante la Oficina Zonal de Latinoamérica y a la Casa Matriz para la obtención de la respectiva autorización y aprobación.

1.2.3. Otras Operaciones

De otra parte, con el fin de mantener y preservar la liquidez de los recursos, la Compañía diversifica sus inversiones a través de fondos comunes ordinarios o fondos especiales nacionales o internacionales, al igual que mantiene de manera transitoria recursos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos comerciales o cuentas en moneda extranjera en fondos o bancos extranjeros (USA), siempre y cuando se ajusten al perfil de las instituciones autorizadas por la Casa Matriz.

1.3. Plazos de Inversión

Los recursos de la Compañía se invierte en diferentes plazos desde un (1) año hasta máximo diez (10) años de vencimiento a partir de la fecha de adquisición de la inversión salvo en aquellos casos donde se trate de inversiones obligatorias por disposiciones legales o gubernamentales que requieran un plazo mayor a los establecidos.

1.4. Monitoreo del Valor en Riesgo

La gerencia de Riesgos realiza diariamente una evaluación del VaR en Riesgo asumido por las posiciones del Portafolio y lo compara con las políticas aprobadas por la Junta Directiva emitiendo un informe diario para la Presidencia de la Compañía.

2. Control de Riesgos de Mercado

En relación con la gestión de riesgo, la Compañía ha mantenido las siguientes políticas y controles para el manejo del riesgo de mercado del portafolio de inversiones:

2.1. Diversificación del Portafolio

Por política de Casa Matriz la Compañía conforma y preserva un portafolio de inversiones donde prima claramente la diversificación del riesgo de moneda y del riesgo por país.

En este sentido y bajo el objeto de no estar expuesto a un único inductor de riesgo, y sin dejar de cumplir con las políticas corporativas, las inversiones realizadas en renta fija se encuentran diversificadas en diferentes inductores de riesgo, esto es, Renta fija, Renta fija indexada a UVR, Renta fija Indexada a IPC y Certificados de depósito a término.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

34. Revelación de Riesgos (continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (continuación)

2.1. Diversificación del Portafolio

Adicionalmente se presenta en la medida de lo posible, una diversificación de emisores en las inversiones en emisores nacionales y en emisores del exterior, de tal manera que no se dependa de un único emisor.

Finalmente, acorde con los cálculos de flujo de caja estimados y el riesgo asumido, se realiza una diversificación de los plazos de inversión de (0 a 1 año; 1 a 5 años y 5 a 10 años).

2.2. Clasificación del Portafolio

Por política y con el propósito de mantener el portafolio de inversiones actualizado a las condiciones reales del mercado, la totalidad de los títulos valores que conforman el portafolio están clasificados como títulos negociables, por lo cual el valor del portafolio de inversiones es calculado diariamente de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y demás Decretos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia Financiera donde se reglamentan los fundamentos y métodos de valoración con base en precios de mercado.

2.3. Herramienta de Gestión del Riesgo de Mercado

La Compañía cuenta con un software de control de riesgo de mercado – VaR herramienta que le permite calcular el valor de la exposición global del portafolio y de sus exposiciones individuales por tipo de título.

Adicionalmente este software permite preparar información y generar reportes que permiten cuantificar el valor en riesgo, establecer perfiles de riesgo, identificar las posiciones que actúan como coberturas dentro del portafolio de inversiones.

2.4. Cálculos Valor en Riesgo del Portafolio de Inversiones

A continuación se presentan los cálculos de la valoración del portafolio comparados con los niveles de VaR asumido de forma mensual durante el año 2012.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

34. Revelación de Riesgos (continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (continuación)

2.4. Cálculos Valor en Riesgo del portafolio de Inversiones

Mes	VaR Gerencial (nominal)	VaR Gerencial Relativo	VaR Regulatorio (nominal) Anexo 2	VaR Regulatorio (relativo) Anexo 2	VaR Regulatorio (nominal) Anexo 3	VaR Regulatorio (relativo) Anexo 3
Enero	219,927,726	0.15%	505,505,767	0.34%	-	0.00%
Febrero	181,503,301	0.12%	328,240,049	0.22%	-	0.00%
Marzo	158,376,383	0.10%	500,293,455	0.32%	-	0.00%
Abril	149,021,173	0.10%	450,809,386	0.30%	-	0.00%
Mayo	234,773,716	0.15%	494,597,751	0.32%	-	0.00%
Junio	272,360,744	0.17%	416,439,771	0.26%	-	0.00%
Julio	193,929,195	0.12%	487,775,901	0.30%	-	0.00%
Agosto	151,773,303	0.09%	1,284,234,807	0.76%	-	0.00%
Septiembre	115,472,836	0.07%	929,331,945	0.56%	-	0.00%
Octubre	115,682,164	0.07%	173,639,617	0.11%	2,331,624,216	1.41%
Noviembre	149,903,026	0.09%	221,133,086	0.13%	2,250,303,976	1.35%
Diciembre	159,473,573	0.10%	154,041,655	0.10%	2,186,822,858	1.37%

El portafolio de inversiones en promedio ascendió a los \$159 millones, sobre el cual se tenía una potencialidad de pérdida, bajo el modelo gerencial del 0.11% en orden relativo. Bajo el modelo de medición de riesgo adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia el VaR relativo promedio fue del 0.31% - Anexo 2. Atendiendo las disposiciones de la Circular Externa 018 de 2012, la Compañía calculó el VaR sobre los activos que respaldan las reservas técnicas el cual se reportó desde el mes de octubre de 2012. En ninguno de los casos las políticas internas de consumo del VaR fueron sobrepasadas.

Como se puede evidenciar, la asunción de riesgo del portafolio es conservadora y en ningún momento se ha presentado violaciones a los límites establecidos por parte de la Junta Directiva.

35. Gestión de Riesgo Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

La Compañía estableció un modelo que se ajusta a los requerimientos para las Aseguradoras, y definió un plan de contingencia de liquidez con el fin de establecer los responsables, los procedimientos y las políticas en caso de ser activado. La Compañía calcula un indicador de liquidez en forma diaria. Los resultados obtenidos han reflejado un resultado positivo, situación que demuestra la ausencia de una exposición significativa de riesgo de liquidez.

La gerencia de riesgo emite informes mensuales a la Presidencia de la Compañía, a la Auditoría Interna y al Comité de Riesgo. Igualmente estos informes son presentados a la Junta Directiva para su evaluación y aprobación.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

36. Gestión SARLAFT

De conformidad con los lineamientos previstos en el artículo 102 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a garantizar la prevención y control del mencionado riesgo, las cuales se encuentran contenidas en el Manual de Procesos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Durante el año 2012, se realizaron mejoras a la evaluación y cuantificación del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se revisó la metodología de segmentación de los factores de riesgo en términos estadísticos la cual fue presentada al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva para su evaluación y aprobación.

La Compañía reportó a las autoridades competentes dentro de los términos y plazos estipulados, las operaciones sospechosas, señales de alerta, transacciones en efectivo, clientes exonerados del reporte de transacciones en efectivo, productos ofrecidos, autos y autopropulsados, siempre acogiéndose al protocolo establecido para los casos más relevantes.

Se presentaron a la Junta Directiva los reportes generados por el Oficial de Cumplimiento, el Auditor Interno y el Revisor Fiscal.

37. Gestión Riesgo Operativo (SARO)

Para dar cumplimiento a las instrucciones de la Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que incluye la identificación de los riesgos los cuales son medidos, controlados y monitoreados determinando los perfiles de riesgo inherente y residual, por cada uno de los procesos.

Durante el año 2012, se realizó una revisión y evaluación a la totalidad de las matrices de riesgo operativo introduciendo nuevas metodologías de evaluación y calificación de controles las cuales fueron presentadas al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva para su evaluación y aprobación.

Adicionalmente, el SARO fue promovido por toda la organización a través de capacitaciones y evaluaciones realizadas a cada uno de los empleados.

Atendiendo las disposiciones señaladas en la Resolución 1865 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual se definen las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, durante el año 2012 y 2011 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2012		2011
Intereses por multas y sanciones – Riesgo operativo	\$ 5	\$	–
Multas y sanciones – Riesgo operativo	3		–
Gastos de personal – Riesgo operativo	3		–
Gastos diversos – Riesgo operativo	2		–
Pérdidas por siniestros – Riesgo operativo	\$ 3	\$	–

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

37. Gestión Riesgo Operativo (SARO) (continuación)

Sobre los montos registrados en el año 2012 se obtuvo una recuperación de \$8. Durante el año 2011 no se afectaron las cuentas de riesgo operativo.

Finalmente, y acorde con la visita realizada por parte de la SFC en el año 2011, durante el 2012, la Gerencia de Riesgos cumplió con todas las recomendaciones acogidas y reportó el cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos. De igual manera se cumplió con el envío de la información y documentación sobre los avances de los demás hallazgos que fueron responsabilidad de las demás áreas.

Risk & Compliance

Desde 2011 se implementó el sistema "Double Check" como herramienta gerencial para administrar los riesgos corporativos. Trimestralmente se remite al Comité Internacional de Riesgos de la Corporación Chubb, una certificación del estado consolidado de los riesgos firmada por el Representante Legal.

38. Sistema de Control Interno (SCI)

Durante el año 2012 se continuó con la gestión de mejoramiento del Sistema de Control Interno el cual fue implementado en el año 2010 de acuerdo a establecido en las Circulares Externas 014 y 038 de 2009, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se realizaron mejoras importantes en los Sistemas de Administración de Riesgos implementados en la Compañía y se realizó una jornada de sensibilización enfatizando la importancia de la gestión y autoevaluación de Control en cada uno de los procesos de la Compañía.

39 Gestión Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

De conformidad con los lineamientos previstos en la Circular Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el sistema de Atención al Consumidor Financiero, Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. implementó el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC documentado en el Manual SAC, por medio del cual se definieron las normas, políticas y procedimientos aplicados por la Compañía para la protección al Consumidor Financiero.

Igualmente la Compañía aplicó lo señalado en los Decretos 2281 y 3993 de 2010.

Durante el año 2012, la Compañía desarrolló las siguientes actividades:

- Ejecución de las reuniones trimestrales del Comité SAC, encargado de la revisión de los indicadores de gestión y servicio al Consumidor Financiero, especialmente en la atención a Peticiones Quejas y Reclamos presentados a la Compañía.
- Capacitación a los funcionarios de todas las áreas de la Compañía, en especial a los que atienden al Consumidor Financiero, acerca del Régimen de Protección al Consumidor Financiero y el alcance del modelo de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.
- Generación de encuestas de satisfacción a los asegurados que presentaron siniestros.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

39 Gestión Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) (continuación)

- En el link "Protección al Consumidor Financiero" de la página web de Chubb de Colombia S.A., se inició la actualización de los condicionados de los productos ofertados por la Compañía, indicando adicionalmente en cada uno de ellos el número de registro radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de clarificar la vigencia y actualización de los mismos, en cumplimiento con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2011.
- Quedó disponible en la página web en el link de Protección al Consumidor Financiero, la información referente a los acuerdos de financiación de primas entre el cliente y la entidad financiera Credivalores, aclarando el procedimiento para acceder a este servicio y las condiciones comerciales del mismo.
- Quedó aprobada la versión 3 del Manual SAC, en el cual se incluyó la sección de "Control de Cambios" con el fin de identificar las modificaciones introducidas en cada versión.
- Fue aprobado cronograma de capacitaciones sobre Acciones Preventivas y Correctivas dirigido a los funcionarios que participan en los procesos críticos de la Compañía, el cual será implementado en el 2013.
- Se realizó actualización sobre los productos que actualmente son comercializados por Chubb de Colombia S.A. con el fin de informar al Consumidor Financiero cuales están gravados con el impuesto a las ventas y cuáles no.

40. Controles de Ley

La Compañía ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera relativas a los límites legales de inversión, patrimonio técnico, capital mínimo de funcionamiento, solvencia y demás controles de ley.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"